

sumario

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Sanidad

- CVE-2021-10419** Resolución de 21 de diciembre de 2021 por la que se aprueba la trigésima modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 4120

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 98

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-10419 *Resolución de 21 de diciembre de 2021 por la que se aprueba la trigésima modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha de 11 de mayo de 2021 se dictó la Resolución por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario de nº 34 de 11 de mayo de 2021). La propia exposición de motivos de la Resolución advertía que la misma nacía "con una filosofía de prudencia y con vocación de actualizarse en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

La presente Resolución procede a modificar el Anexo de la Resolución de 11 de mayo de 2021 a la vista de la actualización de la evaluación epidemiológica realizada por la Dirección General de Salud Pública en el informe de 21 de diciembre de 2021, con arreglo a la sexta adenda del "Documento de Criterios Técnicos de Evaluación Epidemiológica Territorializada" (DOCRITER) aprobada por dicha Dirección General con fecha 9 de diciembre de 2021, para adaptarlo a los "Indicadores para la valoración de riesgo y niveles de Alerta de transmisión de COVID-19" aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con fecha de 23 de noviembre de 2021.

En su virtud, concurriendo razones sanitarias de urgencia y necesidad, al amparo del artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, del artículo 54.1 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y del artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en materia de Salud Pública y de conformidad con el artículo 59.a) de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública,

RESUELVO

Primero. Modificación de la Resolución del consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Se modifica el Anexo que pasa a tener la siguiente redacción:

ANEXO. CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS SEGÚN EL NIVEL DE ALERTA

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 98

Municipios de más de 5.000 habitantes:

Municipio	NIVEL
SANTANDER	2
TORRELAVEGA	2
CASTRO-URDIALES	2
CAMARGO	2
PIÉLAGOS	2
ASTILLERO (EL)	2
SANTA CRUZ DE BEZANA	2
LAREDO	2
SANTOÑA	1
CORRALES DE BUELNA (LOS)	2
SANTA MARÍA DE CAYÓN	2
REINOSA	1
SUANCES	2
COLINDRES	2
REOCÍN	2
CABEZÓN DE LA SAL	1
MEDIO CUDEYO	2
POLANCO	1
CARTES	1
ENTRAMBASAGUAS	1
MARINA DE CUDEYO	2

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 98

Municipios de menos de 5.000 habitantes:

Municipio	NIVEL
MIENGO	2
RIBAMONTÁN AL MAR	2
BÁRCENA DE CICERO	1
AMPUERO	2
SANTILLANA DEL MAR	2
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1
VILLAESCUSA	1
CAMPOO DE ENMEDIO	1
CASTAÑEDA	1
RAMALES DE LA VICTORIA	1
PUENTE VIESGO	1
VAL DE SAN VICENTE	2
VOTO	1
NOJA	1
LIÉRGANES	2
ALFOZ DE LLOREDO	1
SAN FELICES DE BUELNA	1
GURIEZO	1
RIBAMONTÁN AL MONTE	2
VALDÁLIGA	RC
PENAGOS	2
COMILLAS	1
ARNUERO	1
MAZCUERRAS	1
MERUELO	1
CORVERA DE TORANZO	1
BAREYO	1
LIMPIAS	2
SELAYA	1
ARGOÑOS	1
ARENAS DE IGUÑA	2
SANTIURDE DE TORANZO	1
VILLACARRIEDO	RC
RIOTUERTO	1
HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	RC
HAZAS DE CESTO	1
MOLLEDO	1

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 98

POTES	2
CILLORIGO DE LIÉBANA	1
LIENDO	1
SOBA	1
SOLÓRZANO	1
RIONANSA	RC
RUENTE	1
VILLAFUFRE	RC
CABUÉRNIGA	RC
RASINES	1
VALDERREDIBLE	1
VALDEOLEA	1
CAMALEÑO	1
UDÍAS	1
RUESGA	1
ESCALANTE	1
VEGA DE PAS	RC
RUILOBA	RC
VEGA DE LIÉBANA	RC
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	RC
CAMPOO DE YUSO	RC
CABEZÓN DE LIÉBANA	1
LUENA	RC
HERRERÍAS	1
CIEZA	1
SARO	1
SAN PEDRO DEL ROMERAL	1
ARREDONDO	1
TOJOS (LOS)	RC
MIERA	1
SAN ROQUE DE RIOMIERA	RC
VALDEPRADO DEL RÍO	RC
PEÑARRUBIA	RC
PESAGUERO	1
VALLE DE VILLAVERDE	1
ANIEVAS	RC
LAMASÓN	RC
SANTIURDE DE REINOSA	RC

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 98

ROZAS DE VALDEARROYO (LAS)	RC
POLACIONES	RC
SAN MIGUEL DE AGUAYO	RC
TUDANCA	RC
PESQUERA	RC
TRESVISO	RC

Segundo. Efectos

La presente Resolución surtirá efectos a las 00.00 horas del día 22 de diciembre de 2021.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 21 de diciembre de 2021.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2021/10419](#)